

TRIBUNAL COLEGIADO

Por disposición de la Señora Jueza del tribunal Colegiado de Familia N° 7, Dra. Andrea Mariel Brunetti, Secretaría a cargo de la autorizante, en autos caratulados: "HERMIDA, ALEXIS Y OTROS s/ Control De Legalidad De Medidas Excepcionales Y Urgentes LEY 12.967" CUIJ N°21-11372395-2, se ha dispuesto notificar por edictos a la Sra. ROXANA ELIZABETH HERMIDA DNI 23.118.224 lo siguiente: "Nro. 699 Rosario, 17 de marzo de 2023 Y VISTOS: ... Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: 1. Declarar el cese de la medida excepcional adoptada por la Dirección Provincial de Promoción de los Derechos de la Niñez, Adolescencia y Familia de la 2° Circunscripción respecto de ALEXIS JOEL HERMIDA D.N.I. 45.639.866 nacido en fecha 13 de febrero de 2004 en virtud de haber alcanzado la mayoría de edad. 2. Ratificar la medida de resolución definitiva adoptada por la Dirección Provincial de Promoción de los Derechos de la Niñez, Adolescencia y Familia, según Disposición N° 137 de fecha 19 de agosto de 2022 en relación a LUCAS EZEQUIEL HERMIDA D.N.I. 47.073.329 nacido en fecha 16 de enero de 2006, hijo de Roxana Elizabeth Hermida D.N.I. 23.118.224 y Daniel Demetrio D.N.I. 29.921.837; 3. Otorgar el cuidado personal unilateral de LUCAS EZEQUIEL HERMIDA D.N.I. 47.073.329 a su progenitor Daniel Demetrio D.N.I. 29.921.837. 4. Hasta tanto se encuentre firme la presente resolución, continúe la autoridad de aplicación en su intervención. 5. Notifíquese a los progenitores, a la Dirección Provincial de Promoción de los Derechos de la Niñez, Adolescencia y Familia y a la Defensora Provincial de Niñas, Niños y Adolescentes; y en su público Despacho a la Sra. Defensora General interviniente en autos. Insértese y hágase saber."Fdo. Dra. Brunetti (Jueza) Dra.Bottini (Secretaria) Rosario, 17 de marzo de 2023

S/C 496097 Mar. 27 Mar. 29

Por disposición de la Sra. Jueza del Juzgado del Tribunal Colegiado de la 7ma Nominación de Rosario, DRA. ANDREA MARIEL BRUNETTI Jueza, Secretaria del autorizante, en autos "PEREZ DAIANA DENISE c/ FIORI NELSON JOSUE s/ Filiación Extramatrimonial" (CUIJ N° 21-11013393-3), se hace saber que se ha ordenado lo siguiente: "ROSARIO, 24 de Febrero de 2023. Agréguese el oficio diligenciado. Téngase presente. Emplácese por edictos a los herederos del causante NELSON JOSUE FIORI para que comparezcan a estar a derecho en el término de tres días bajo apercibimientos de ley. Publíquense cinco veces en diez días en el BOLETÍN OFICIAL (art. 597 del CPCC). Cítese y emplácese al presunto heredero denunciado, Sr. Diego Hernán Fiori en autos para que en el termino de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho, contesten demanda y ofrezcan/prueba, bajo apercibimiento de ley. De no ser hallados los mismos en el domicilio denunciado el notificador deberá requerir de quien lo atiende o de vecinos, si es que el demandado vive allí y, únicamente en caso afirmativo, procederá a practicar la notificación."Fdo: Dra MARIA SILVIA ZAMANILLO (Secretaria) DRA. ANDREA MARIEL BRUNETTI (Jueza).El presente edicto se publicará SIN CARGO ALGUNO en virtud del patrocinio ejercido en los autos por la Defensoría Civil N° 5.

S/C 496182 Mar. 27 Mar. 29

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

El Sr. Juez de la 1era. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 15ta. Nominación de Rosario, dentro de los autos caratulados: "ENRIQUE, EMILIANO MATIAS s/ Solicitud Propia Quiebra" EXPTE. CUIJ N° 21-02898526-3, hace saber que se ha dispuesto: "ROSARIO, 11 de Abril de 2022 Por presentado informe final y proyecto de distribución por la sindicatura, en los términos del Art.218 LCQJ póngase de manifiesto por el término de ley..." y se ha dictado auto regulatorio de honorarios N° 1026 de fecha 13 de diciembre de 2022 ... Y VISTOS... Y CONSIDERANDO... RESUELVO: Regular los honorarios de lá Sindicatura titular CPN RAGUZA ADRIAN ALEJANDRO (2 3 10172), en la suma de pesos doscientos sesenta y tres mil dieciocho con 75/100 (\$263.018,75.-), del Dr. ZECCHINI, GUSTAVO GERMAN (20 XX1V326) y del DR. SPINI, GERMAN BENIGNO (2 0 XXVI203) en la suma de ciento setenta y cinco mil trescientos cuarenta y cinco con 84/100 (\$175.345,84.-), en proporción de ley, de la Sindicatura suplente CPN LUCIERI MARCOS GABRIEL (2 3 18477) en la suma de ciento setenta y cinco mil trescientos cuarenta y cinco con 84/100 (\$175.345,84.-), de su patrocinante Dra. MONTANI, ANDREA (2 0 XXXIII186) en la suma de ciento dieciséis mil ochocientos noventa y siete con 22/100 (\$116.897,22.-) y del peticionante de la quiebra, Dr. SAGGIORATO, JUAN PEDRO (2 0 XXI11289) en la suma de ciento ochenta y dos mil seiscientos cincuenta y uno con 91/100 (\$182.651,91), todo más IVA si correspondiere, con noticia a Caja Forense. Insértese y hágase saber.- Fdo.: Dr. Zabale (Juez en Suplencia) - Dra. Sapei (Secretaria). Rosario..... de febrero de 2023.

S/C 496115 Mar. 27 Mar. 28

La Sra. Jueza de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 9ª Nominación de Rosario informa que en los Autos: "MENOTTI MIRIAM SILVANA s/ Pedido De Propia Quiebra" (CUIJ N° 21-02966246-8 Expte Nro. 62/2023), por Resolución N° 128 de fecha 17/03/2023 se ha declarado la QUIEBRA de MIRIAM SILVANA MENOTTI, DNI 17.228.660, con domicilio real en calle España 4343, y domicilio legal en calle Tucumán 1591 PB B, ambos de la ciudad de Rosario. Queda prohibido hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Se ordena a la fallida entregar al síndico sus bienes (con la única excepción de los excluidos del desapoderamiento) y a los terceros hacer lo mismo con los bienes de aquélla. El nombre del síndico y las fechas para la presentación de solicitudes de verificación y para los informes individuales y general se harán saber por otro edicto. Publíquese por 5 días en el BOLETÍN OFICIAL. Dra. Verónica A. Accinelli, Secretaria. Rosario.

S/C 496127 Mar. 27 Mar. 31

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Tercera (3ª) Nominación de la ciudad de Rosario, a cargo del Señor Juez Dr. Ezequiel Zabale, Secretaría del Dr. Federico Lema, en los autos caratulados: "NUEVO BANCO DE SANTA FE S.A. c/ MORELLI, TOMAS s/ Cobro De Pesos" (Expte. N° 1041202 CUIJ: 21-02953759-0), se ha ordenado publicar edictos a efectos de notificar al Sr. TOMAS MORELLI (D.N.I. N° 31.890.127), la Sentencia del siguiente tenor: "T°. 143 /Fº 135 - N° 79.- Rosario, 09 de marzo de 2023.- Y VISTOS: Estos autos caratulados "NUEVO BANCO DE SANTA FE S.A. c/ MORELLI, TOMAS s/ Cobro De Pesos". (CUIJ: 21-02953759-0)....- Y CONSIDERANDO.....- FALLO: 1.) Hacer lugar a la demanda, y en consecuencia, condenar a TOMAS MORELLI (DNI 31.890.127) a abonar a la actora en el término de quince (15) días la suma de PESOS CIENTO VEINTINUEVE MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y CUATRO c/43/100 (\$.129.244,43.-), con más los intereses determinados en los considerandos precedentes, aplicable desde la mora y hasta el efectivo pago, con más el IVA sobre los intereses, y las costas. 2.) Diferir la regulación de honorarios hasta tanto se apruebe la planilla respectiva. Insértese y

hágase saber.- Fdo.: Dr. Ezequiel Zabale (Juez)/- Dr. Federico Lema (Secretario)“- Rosario, de marzo de 2023.

\$ 40 496239 Mar. 27 Mar. 29

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Sexta Nominación de la ciudad de Rosario, Dr. Fernando Alejandro Mecoli, en los autos caratulados: SANTONE FELISA INES c/ GRANATA VALERIA ANTONIA Y OTROS s/ Cobro De Pesos CUIJ: 2100133027-3 que tramitan ante este Juzgado, se ha dictado el siguiente Decreto: “ROSARIO, 27 de Junio de 2022 Agréguese las cédulas diligenciadas acompañadas. Cítese y emplácese a los herederos de la Sra. Arminda Rosario Villarruel mediante la publicación de edictos en el Boletín Oficial por el término y bajo apercibimientos de ley, a comparecer a estar a derecho en los presentes, conforme lo normado por el art. 597 del C.P.C.C., sin perjuicio de la notificación por cédula a los herederos declarados en el sucesorio conexo, debiendo cumplimentar el Sr. Oficial Notificador con lo estipulado en el art. 63 del CPCC debiendo preguntar a los vecinos si los herederos del causante efectivamente se domicilian allí, y solo en ese supuesto fijar la cédula en su caso. Fdo: DRA. SABRINA ROCCI (Secretaria) DR. FABIAN BELLIZIA (Juez en suplencia)“- En consecuencia se cita a los herederos de la causante ARMINA ROSARIO VILLARRUEL, DNI Nro.3.605.668 para que comparezcan a estar a derecho en los presentes por el término y bajo apercibimientos de ley.

\$ 40 496145 Mar. 27 Mar. 29

Juzgado Civil y Comercial 1, en autos ROMERO JUAN FLORENTINO c/ URIGOYEN TERESA AZUCENA Y OTROS s/ Daños Y Perjuicios 21-02919936-9 se hace saber que se dicto lo siguiente: Rosario 29/12/22 Agréguese las cédulas acompañadas. Por informada la inexistencia de declaratoria de herederos a nombre de la codemandada fallecida Teresa Azuzena Urigoyen, conforme da cuenta el informe del Registro de Procesos Universales. Atento a la incomparecencia a estar a derecho de los herederos de Teresa Azuzena Urigoyen, a pesar de encontrarse debidamente notificados y vencido el término para hacerlo, decláraselos rebeldes y procédase a la designación de fecha para sorteo de Defensor de Oficio, para el día 01 de marzo de 2023 a las 10:00 horas. Notifíquese por edictos. Se hace saber que entenderá en los presentes el Dr. Ricardo Alberto Ruiz, quien ha sido designado como titular del Juzgado. Notifíquese por cédula (art. 62 inc. 8, C.P.C.C.).Fdo. DR. ARTURO AUDANO DR. RICARDO ALBERTO RUIZ, Secretario Juez respectivamente.- Rosario, 3/03/23 Agréguese las cédulas acompañadas. Por informada la inexistencia de declaratoria de herederos a nombre de la codemandada fallecida Teresa Azuzena Urigoyen, conforme da cuenta el informe del Registro de Procesos Universales. Atento a la incomparecencia a estar a derecho de los herederos de Teresa Azuzena Urigoyen, a pesar de encontrarse debidamente notificados y vencido el término para hacerlo, decláraselos rebeldes y procédase a la designación de fecha para sorteo de Defensor de Oficio, para el día 01 de marzo de 2023 a las 10:00 horas. Notifíquese por edictos. Se hace saber que entenderá en los presentes el Dr. Ricardo Alberto Ruiz, quien ha sido designado como titular del Juzgado. Notifíquese por cédula (art. 62 inc. 8, C.P.C.C.). ROSARIO, Desígnese nueva fecha para sorteo de Defensor de Oficio, para el día 04 de abril de 2023 a las 10:00 horas. Notifíquese por edictos la rebeldía declarada en fecha 29/12/2022. Fdo. DR. ARTURO AUDANO, Secretario- Dr. Ricardo Alberto Ruiz Juez.

El Juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial Nro. 13 de Rosario, por el presente hace saber que dentro de los autos SINOPOLI, MARIA DEL CARMEN s/Concurso preventivo; 21-02965070-2, se ha declarado por resolución N° 161 del 03 de marzo de 2023 lo siguiente: 1). 1. Declarar la apertura del Concurso Preventivo de Maria Del Carmen Sinopoli, DNI N° 05.588.417, CUIT N° 27-05588417-5, con domicilio real en calle Pasaje Corvellini 1222 de esta ciudad de Rosario, con domicilio legal constituido en calle Balcarce 1511 piso 8 Of. 12; 2. Categorizar el presente concurso preventivo en la clase B de conformidad a lo dispuesto por los arts. 253 inc. 5 y 288 de la ley 24.522. 3. Designar como fecha para sorteo de síndico contador de la lista que corresponda a la categoría establecida en el punto anterior, para el día 14 de marzo de 2023. Asimismo se hará saber al síndico que resulte designado que, al aceptar el cargo, deberá establecer el horario de atención al público durante todos los días hábiles que no deberá ser inferior a las seis horas diarias y estar comprendido entre las 8:00 y las 20:00 horas. (art. 275 inc.7 L.C.Q. Y art. 14 de la Reglamentación de la Excma. Cámara de Apelación en lo Civil y Comercial de Rosario). La fijación de fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación al Síndico; de fecha en la que el Síndico deberá presentar el Informe Individual de Créditos y el Informe General y la fijación de fecha de Audiencia Informativa y finalización del Periodo de Exclusividad - atento lo dispuesto por los incs. 3°, 9° y 10° del art. 14 de la L.C.Q., se fijarán por auto ampliatorio de la presente resolución, aceptado que fuere el cargo por el Síndico actuante; 4. Publíquense edictos de conformidad a lo dispuesto por los arts. 27 y 28 de la L.C.Q., por el término de cinco días en el BOLETÍN OFICIAL y un diario de publicaciones legales a elegir por la presentante, la que estará a su cargo, quien deberá realizarla dentro del plazo de cinco días de haberse notificado la presente, bajo apercibimiento de tenerla por desistida del Concurso (art. 30 de la LCQ); 5. Intímese a la concursada para que dentro del plazo de tres días de notificada ministerio legis la presente resolución: a) Deposite en el expediente la suma de pesos treinta y un mil quinientos (\$ 31.500), lo que se estima para atender gastos de correspondencia (art. 14 inc. 8° de la LCQ); b) Presente en el Juzgado los libros que lleve referidos a su situación económica, para que por Secretaría se coloque nota datada a continuación del último asiento y se proceda a cerrar los espacios en blanco que existieren (art. 14 inc. 50 de la LCQ). En ambos supuestos bajo apercibimiento de lo reglado por el art. 30 de la LCQ. 6. Hágase saber a la concursada que no podrá viajar al exterior sin previa comunicación al Juez del concurso o sin previa autorización judicial en caso de corresponder y atento lo normado por el art. 25 de la LCQ. 7. Desígnase la anotación de la presente apertura de Concurso Preventivo en el Registro de Procesos Concursales y en los demás que corresponda, oficiándose a tales efectos (art. 14 inc. 60 de la LCQ). 8. Anótese la inhibición general para disponer y gravar bienes registrables del deudor debiendo oficiarse al Registro General de Rosario, Registro Nacional de la Propiedad Automotor y demás que correspondan atento lo dispuesto por el inc. 7°, art. 14 de la LCQ. 9. Hágase saber la presente resolución a la AFIP DGI, API, Municipalidad de Rosario, y a quien corresponda, oficiándose. 10. Dispóngase se oficie, vía despacho electrónico a los Juzgados que corresponda en atención a lo dispuesto por el art. 21 de la LCQ. 11. Autorízase al Sr. Síndico oportunamente designado a suscribir todos los despachos que fuere menester para hacer efectivo lo dispuesto por el art. 275 de la LCQ. 12. Fíjase los días martes y viernes para notificaciones en la Oficina. 13. Aceptado que fuere el cargo por el síndico sorteado en autos, intimar al mismo para que se expida en el término de diez días, de conformidad con lo dispuesto por el art. 14 inc. 11 de la ley falencial (L.26.086). Asimismo deberá realizar una constatación e inventario in situ de los activos denunciados por el concursado, informando acerca del estado patrimonial de la concursada en general y de la situación de actividad y/o inactividad de la empresa, estado de ingresos y egresos en particular, así como también denunciar cualquier situación de peligro para los intereses del concursados, en cumplimiento del deber de vigilancia emando del art. 15 L.C.Q. 14. Encomiéndase a la Sindicatura

el pronto diligenciamiento de los despachos ordenados, bajo responsabilidades de ley. Insértese, dése copia y hágase saber. Firmado: Dr. Nicolás Villanueva (Juez). Dra. Daniel Jaime (Secretaria) Rosario, 23 de marzo de 2023.

\$ 500 496228 Mar. 27 Mar. 31

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia Civil /y Comercial 4ª Nominación, a cargo del Dr. Nicolás Villanueva (Juez) Dra. Daniela A. Jaime (secretaria), en los autos caratulados ROTARY CLUB VILLA GOBERNADOR GALVEZ c/BLANCO, SANTO IGNOCENTE s/Escrituración; N° Expediente: 463/2018 CUIJ N° 21-02900760-5, que tramitan ante él se ha dictado lo siguiente: Rosario, 13 de marzo de 2023, Informando verbalmente la Actuaria, en este acto, que la parte demandada no ha comparecido a estar a derecho, pese a estar debidamente notificada, declárasela rebelde y siga el juicio sin su participación. Publíquense los edictos respectivos. A los fines del sorteo de Defensor de Oficio, líbrese despacho electrónico a la Alzada, notificada y firme que estuviera la presente. Dr. Nicolás Villanueva (Juez) Dra. Daniela A. Jaime (secretaria). Rosario, 20 de Marzo de 2023.

\$ 40 496183 Mar. 27 Mar. 29

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 18 de Rosario y en autos caratulados: SANCHEZ CAIRONE, DIEGO ESTEBAN y otros s/Otras Diligencias; CUIJ N° 21-02962661-5, se ha ordenado citar y emplazar a José Luis Sánchez DNI N° 6.068.039 por el plazo de ley para que dentro del mismo comparezca, conteste demanda y ofrezca prueba bajo apercibimiento de rebeldía (arts. 72, 76 y ss., CPCC), y con expresa advertencia de que el silencio guardado será interpretado como una conformidad de lo solicitado por la actora. A continuación se transcribe el decreto que así lo ordena: Rosario 25 de octubre de 2022: Por presentado, aceptase el domicilio procesal constituido y en el carácter invocado, por derecho propio. Por iniciada formal demanda de Supresión de Apellido Paterno que tramitará según las normas del proceso Sumarísimo. Cítese y emplácese a José Luis Sánchez por el plazo de ley para que dentro del mismo comparezca, conteste demanda y ofrezca prueba bajo apercibimiento de rebeldía (arts. 72, 76 y ss., CPCC), y con expresa advertencia de que el silencio guardado será interpretado como una conformidad de lo solicitado por la actora. Córrase vista al Sr. Agente Fiscal y al Asesor del Registro Civil. Publíquense los edictos en el BOLETÍN OFICIAL una vez por mes durante dos meses. Notifíquese por cédula, debiendo el Sr. Oficial notificador observar el estricto cumplimiento del art. 63 CPCC. Firmado Dra. Susana Silvina Gueiler (Jueza)- Dra. Patricia Beade (Secretaria). Otro: Rosario, 8 de marzo de 2023: Agréguese los oficios acompañados. Córrase nueva vista al Sr. Agente Fiscal. Líbrense los edictos conforme lo peticionado, a los fines de notificar al demandado. Firmado Dra. Susana Silvina Gueiler (Jueza) - Dra. Patricia Beade (Secretaria). 20/03/23. Dra. Melisa Lobay, prosecretaria.

\$ 60 496153 Mar. 27 Mar. 29

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 11ª Nominación de la ciudad de Rosario, se ha dispuesto publicar edictos en el diario BOLETÍN OFICIAL una vez por mes en el lapso de dos

meses a fin de que se formulen las observaciones, pudiendo efectuarse oposición dentro de los quince (15) días hábiles computados desde la última publicación, dentro de los autos nominados MEDINA, AYNELLEN MILAGROS y Otros c/MEDINA, RICARDO EMANUEL s/Sumaria información; Expte. Nº 16/2023, CUIJ Nº 21-02965687-5, en los que se ha solicitado autorización de cambio de nombre respecto de la niña Aynellen Milagros Medina, DNI Nº 56.961.933 a fin de que se suprima el prenombre Aynellen y en su reemplazo sea sustituido por Lola. Rosario, Marzo de 2023. Firmado: Dr. Luciano Daniel Carbajo (Juez); Dr. Sergio A. González (Secretario).

\$ 50 496141 Mar. 27

El Sr. Juez a cargo del juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 7ª Nominación de Rosario, Dr. Marcelo N. Quiroga, notifica al Sr. Martínez, Antonio Omar, DNI Nº 37.211.646, lo declarado en autos: ELECTRONICA MEGATONE S.A. c/MARTINEZ, ANTONIO OMAR s/Ejecutivo; (CUIJ Nº 21-13910243-3); Rosario, 17/06/2021. Informando verbalmente la Actuaria en este acto que la parte demandada no ha comparecido a estar a derecho no obstante estar debidamente notificada, declárasela rebelde y siga el juicio sin su representación. Notifíquese por cédula. Firmado: Dr. Marcelo N. Quiroga (Juez), Dra. Lorena González (Sec). Dra. Dulce Sofia Rossi, prosecretaria.

\$ 40 496079 Mar. 27 Mar. 29

El Sr. Juez a cargo del juzgado de Primera Instancia de Circuito de Ejecución de la 1ª Nominación de Rosario, Dra. Mariana Martínez, notifica al Sr. Noble, Mauro Andres (DNI Nº 30.671.071) lo declarado en autos: ELECTRONICA MEGATONE S.A. c/ NOBLE, MAURO ANDRES s/Ejecutivo; CUIJ Nº 21-13899435-7); Nº: 1469 Rosario, 30 de septiembre de 2022. Y vistos... Y considerando... Fallo: I- Ordenar llevar adelante la ejecución contra los bienes de Noble, Mauro Andrés hasta que la actora perciba el importe íntegro del crédito por la suma de \$ 12.459,00 (Doce mil cuatrocientos cincuenta y nueve pesos con 00/ 100 cent.) en concepto de capital, con más los intereses según la tasa fijada en la parte considerativa de la presente desde la mora hasta el efectivo pago y las costas. II- Costas a la parte demandada vencida (art. 251 CPCC). III- Regular los honorarios del/la Dr/a. Knafel, Roxanna Noemí - CUIT Nº 27-21307016-4 -I.V.A. Inscripto- en la suma de \$ 14.449,12 equivalentes a 1 JUS (arts. 7 inc. 2 B; 4 y 12 inc. 7 ley Nº 6.767 t.o. ley 12.85 I), más I.V.A., si correspondiere. Los honorarios se actualizarán de acuerdo al valor de la unidad Jus hasta el momento en que quedaren firmes; desde tal fecha y hasta el efectivo pago se aplicará un interés moratorio equivalente a la Tasa Activa Capitalizada del Nuevo Banco de Santa Fe S.A. Intímase al profesional a que acompañe constancia de Condición Fiscal (AFIP) en el término de cinco días, si no lo hubiere cumplimentado. Oportunamente dese vista a Caja Forense. Insértese y notifíquese. Dra. Silvina Lopez Pereyra -(Secretaria- 1ª Inst. Ejec. Civil de Circuito 1ª Nom. Rosario) Dra. Mariana P. Martínez -(Jueza- 1ª Inst. Ejec. Civil de Circuito 1ª Nom. Rosario).

\$ 40 496151 Mar. 27 Mar. 29

El Sr. Juez a cargo del juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 15ª Nominación de Rosario, Dr. Mauro R. Bonato Juez en suplencia, notifica al Sr. Arfeli, Gloria Alicia, DNI Nº

10.187.364, lo declarado en autos: ELECTRONICA MEGATONE S.A. c/ARFELI, GLORIA ALICIA s/Ejecutivo; (CUIJ N° 21-02957837-8): Rosario, 30 de Junio de 2022. Por presentada, con domicilio constituido y en el carácter invocado por parte a mérito del poder general acompañado que deberá certificar ante la Actuaría. Por iniciada la acción que expresa. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de ley, comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Notifíquese. Dra. Ma. Eugenia Sapei, Secretaria; Dr. Mauro R. Bonato, Juez en suplencia.

\$ 40 496150 Mar. 27 Mar. 29

El Sr. Juez a cargo del juzgado DE primera instancia de distrito civil y comercial N° 3° nominación, Dr. Ezequiel Zabale, notifica al Sr. Romero Martínez, Enrique D.N.I N° 18.695.310 lo declarado en autos: ELECTRONICA MEGATONE S.A. c/ROMERO MARTINEZ, ENRIQUE s/EJECUTIVO; CUIJ N° 21-02878234-6: Rosario, 14/06/2022. Con los autos a la vista, se agrega el escrito cargo N° 16962/22 y se provee: Estése a lo decretado en fecha 22/09/2021. Al escrito cargo N° 604/22: Hágase saber que no existen escritos sueltos pendientes de agregación. Al escrito cargo N° 7434/22: Agréguese. Estando debidamente notificada y no habiendo el demandado comparecido a estar a derecho, declárasela rebelde y prosiga el juicio sin su representación. Notifíquese por edictos. Firmado: Dr. Ezequiel Zabale (Juez), Dra. Federico Lema (Sec. subrogante). 21 septiembre de 2022.

\$ 40 496149 Mar. 27 Mar. 29

El Sr. Juez a cargo del juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 12ª Nominación de Rosario, Dr. Fabián Bellizia, notifica al Sr. Olmos, Mario Diego Sebastián, DNI N° 32.356.772, lo declarado en autos: ELECTRONICA MEGATONE S.A. c/OLMOS, MARIO DIEGO SEBASTIAN s/Ejecutivo; (CUIJ N° 21-02900481-9): N° 1302. Rosario, 27/12/2022. Fallo: Ordenar seguir adelante la ejecución contra Mario Diego Sebastián Olmos DNI N° 32.356.772 hasta tanto el actor ELECTRONICA MEGATONE S.A., se haga íntegro cobro de la suma reclamada, cincuenta y dos mil cuatrocientos noventa y cuatro con sesenta y ocho centavos (\$ 52.494,68) con más sus intereses como se explicitan en la parte considerativa de la presente, desde la mora y hasta el día de su efectivo pago, e I.V.A. en el supuesto de corresponder. 2) Imponer las costas a la parte demandada (Art. 251 C.P.C.C.S.F.) 3) Regular los honorarios del profesional, oportunamente que se practique planilla de liquidación y se acompañe constancia vigente de inscripción en AFIP (cf. Art. 2 RG 689199). 4) Insértese y hágase saber. Firmado: Dr. Fabián Bellizia (Juez), Dra. Agustina Filippini (Sec.).

\$ 40 496148 Mar. 27 Mar. 29

El Sr. Juez a cargo del juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 12ª Nominación de Rosario, Dr. Fabián Bellizia, notifica al Sr. Rojas, Víctor Gastón, DNI N° 40.315.182, lo declarado en autos: ELECTRONICA MEGATONE S.A. c/ROJAS, VICTOR GASTON s/Ejecutivo (CUIJ N° 21-02946622-7): N° 1275. Rosario, 19/12/22. Y vistos:... Y considerando:... Fallo: Ordenar seguir adelante la ejecución contra Víctor Gastón Rojas hasta tanto el actor ELECTRONICA MEGATONE SA, se haga íntegro cobro de la suma reclamada, pesos ciento catorce mil quinientos dieciséis con

trece centavos (\$ 114.516,13) con más sus intereses como se explicitan en la parte considerativa de la presente, desde la mora y hasta el día de su efectivo pago, e I.V.A. en el supuesto de corresponder. 2) Imponer las costas a la parte demandada (Art. 251 C.P.C.C.S.F.) 3) Regular los honorarios del profesional, oportunamente que se practique planilla de liquidación y se acompañe constancia vigente de inscripción en AFIP (cf. Art. 2 RG 689/99). 4) Insértese y hágase saber. Firmado: Dr. Fabián Bellizia (Juez), Dra. Agustina Filippini (Sec).

\$ 40 496147 Mar. 27 Mar. 29

El Sr. Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 12ª Nominación de Rosario, Dr. Fabián Bellizia, notifica al Sr. ARCE, ERNESTO FABIAN, DNI N° 31.458.498, lo declarado en autos: ELECTRONICA MEGATONE S.A. c/ARCE, ERNESTO FABIAN s/EJECUTIVO, CUIJ N° 21-02944525-4): Nro. 1276 - Rosario, 19112/2022. Fallo: Ordenar seguir adelante la ejecución contra ERNESTO FABIAN ARCE hasta tanto el actor ELECTRONICA MEGATONE S.A., se haga íntegro cobro de la suma reclamada, pesos cincuenta y tres mil ciento cincuenta y uno con sesenta y ocho centavos (\$53.151,68.-) con más sus intereses como se explicitan en la parte considerativa de la presente, desde la mora y hasta el día de su efectivo pago, e I.V.A. en el supuesto de corresponder. 2) Imponer las costas a la parte demandada (Art. 251 C.P.C.C.S.F.) 3) Regular los honorarios del profesional, oportunamente que se practique planilla de liquidación y se acompañe constancia vigente de inscripción en AFIP (cf. Art. 2 RG 689/99). 4) Insértese y hágase saber.-Firmado: Dr. Fabián Bellizia (Juez), Dra. Agustina Filippini (Sec.).

\$ 40 496146 Mar. 27 Mar. 29

El Sr. Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 6ª Nominación de Rosario. Dr. Fernando Mecoli, notifica al Sr. Fernández, Mariela, DNI N° 31.793.797, lo declarado en autos: ELECTRONICA MEGATONE S.A. c/FERNANDEZ. MARIELA s/Ejecutivo (CUIJ N° 21-02909180-0): N° 1448. Rosario, 16/12/2022. Ordenar seguir adelante la ejecución contra MARIELA FERNANDEZ, hasta tanto la parte actora. ELECTRONICA MEGATONE S.A. se haga íntegro cobro de la suma de pesos ochenta y seis mil cuatrocientos treinta y nueve con treinta y seis centavos (\$86.439.36) con más los intereses determinados al punto "II" de la parte considerativa de la presente, aplicables desde la mora y hasta el efectivo pago. IVA sobre intereses y costas: lo que se detallará por planilla que practicará la actora. II) Costas a la vencida (art. 251 CPCC). III) Los honorarios se regularán oportunamente. Insértese y hágase saber. Firma: Dra. Sabrina Rocci (Secretaria Sub.). Dr. Fernando A. Mecoli (Juez).

\$ 40 496080 Mar. 27 Mar. 29

EL Sr. Juez a cargo del juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 14ª Nominación de Rosario, Dr. Marcelo Carlos Mauricio Quaglia, en los autos caratulados: ELECTRONICA MEGATONE S.A c/LEZCANO DARIO EZEQUIEL s/Ejecutivo" CUIJ N° 21-02861732-9, notifica al Sr. LEZCANO, DARIO EZEQUIEL, DNI N° 38.814.080, Lo declarado en autos: AUTO N° 1305 de fecha 6/12/2021. RESUELVO: 1) Ordenando seguir adelante La ejecución hasta tanto La actora se haga

íntegro cobro de La suma reclamada, con más los intereses establecidos en Los considerandos y el I.V.A. correspondiente, desde La fecha de La mora y hasta el día de su efectivo pago. II) Imponiendo las costas al vencido (Art. 251 C.P.C.C.) III) Difiriendo la regulación de honorarios hasta tanto se practique la Liquidación respectiva. IV) Notifíquese por edictos. Insértese y hágase saber. Dra. Valeria Beltrame Prosecretaria Dr. Marcelo Quaglia, Juez. Rosario, 20 de Octubre de 2022. Dra. Karina Arreche, Secretaria Subr..

\$ 40 496081 Mar. 27 Mar. 29

El Sr. Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Circuito de Ejecución de la 2º Nominación de Rosario, Dr. Luciano Alberto Ballarini, notifica al Sr. Ramírez, Gabriel (DNI N° 23.727.427) lo declarado en autos: ELECTRONICA MEGATONE S.A. c/RAMIREZ, GABRIEL s/Ejecutivo, CUIJ N° 21-13883925-4): Nro.: 2252 Rosario, 23/12/2022. Y VISTOS... Y CONSIDERANDO... FALLO: 1- Ordenar llevar adelante la ejecución contra los bienes de RAMIREZ, GABRIEL hasta que la actora perciba el importe íntegro del crédito por la suma de \$13.089,32 (Trece mil ochenta y nueve pesos con 32/100 cent.) en concepto de capital, con más los intereses según la tasa fijada en la parte considerativa de la presente desde la mora hasta el efectivo pago y las costas. II-Costas a la parte demandada vencida (art. 251 CPCC).— - 111-Regular los honorarios del/la Dr./a. KNAFEL, ROXANNA NOEMI - CUIT -27213070164 - I.V.A. INSCRIPTO - en la suma de \$14.449,12 equivalentes a 1 JUS (arts. 7 mc. 2 B; 4 y 12 inc. 7 Ley Nro. 6.767 t.o. Ley 12.851), más I.V.A., si correspondiere. Los honorarios se actualizarán de acuerdo al valor de la unidad Jus hasta el momento en que quedaren firmes; desde tal fecha y hasta el efectivo pago se aplicará un interés moratorio equivalente a la Tasa Activa Capitalizada del Nuevo Banco de Santa Fe S.A. Intímase al profesional a que acompañe constancia de Condición Fiscal (AFIP) en el término de cinco días, si no lo hubiere cumplimentado. Oportunamente notifíquese a la Caja Forense mediante correo electrónico que enviará el/la profesional a mesadeentradas@cajaforense.com. Insértese y notifíquese.— Dra. María Elvira Longhi -Secretaria- Juzgado 1ra. Inst. Ejecución Civil de Circuito. 2da. Nom. Rosario Dr. Luciano A. Ballarini -Juez - Juzgado 1ra. Inst. Ejecución Civil de Circuito 2da. Nom. - Rosario, 13 de Febrero de 2023.

\$ 40 496082 Mar. 27 Mar. 29

El Sr. Juez a cargo del juzgado de Primera Instancia de Circuito de Ejecución de la 2º Nominación de Rosario, Dr. Luciano Alberto Ballarini, notifica al Sr. RAMIREZ, ANTONIA MARIA (DNI N° 36.368.152) lo declarado en autos: ELECTRONICA MEGATONE S.A. c/RAMIREZ, ANTONIA MARIA s/Ejecutivo CUIJ N° 21-13913416-5): Nro.: 2291 Rosario, 26/12/2022. Y VISTOS... Y CONSIDERANDO... FALLO: 1-Ordenar llevar adelante la ejecución contra los bienes de RAMIREZ, ANTONIA MARIA hasta que la actora perciba el importe íntegro del crédito por la suma de \$51.414,14 (Cincuenta y un mil cuatrocientos catorce pesos con 14/100 cent.) en concepto de capital, con más los intereses según la tasa fijada en la parte considerativa de la presente desde la mora hasta el efectivo pago y las costas. II- Costas a la parte demandada vencida (art. 251 CPCC). III- Regular los honorarios del/la Dr./a. Knafel, Roxanna Noemí - CUIT -27213070164-I.V.A. INSCRIPTO- en la suma de \$21.673,68 equivalentes a 1,5 JUS (arts. 7 inc. 2 B; 4 y 12 inc. 7 ley nro. 6.767 t.o. ley 12.851), más I.V.A., si correspondiere. Los honorarios se actualizarán de acuerdo al valor de la unidad Jus hasta el momento en que quedaren firmes; desde tal fecha y hasta el efectivo pago se aplicará un interés moratorio equivalente a la tasa Activa Capitalizada del Nuevo Banco de Santa Fe S.A. Intímase al profesional a que acompañe constancia de Condición Fiscal

(AFIP) en el término de cinco días, si no lo hubiere cumplimentado. Oportunamente notifíquese a la Caja Forense mediante correo electrónico que enviará el/la profesional a mesadeentradas@cajaforense.com. Insértese y notifíquese.—Dra. María Elvira Longhi -Secretaria- Juzgado 1ra. Inst. Ejecución Civil de Circuito 2da. Nom. - Rosario Dr. Luciano A. Ballarini -Juez - Juzgado 1ra. Inst. Ejecución Civil de Circuito 2da. Nom. - Rosario, 29 de Diciembre de 2022.

\$ 40 496083 Mar. 27 Mar. 29

El Sr. Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Circuito de Ejecución de la 2º Nominación de Rosario, Dr. Luciano Alberto Ballarini, notifica al Sr. OCAMPO, VIRGINIA NELIDA (DNI N° 5.134.622) lo declarado en autos: ELECTRONICA MEGATONE S.A. c/OCAMPO, VIRGINIA NELIDA s/Ejecutivo, CUIJ N° 21-13913431-9): Nro.: 2292 - Rosario, 26/12/2022. Y VISTOS... Y CONSIDERANDO... FALLO: I- Ordenar llevar adelante la ejecución contra los bienes de OCAMPO, VIRGINIA NELIDA hasta que la actora perciba el importe íntegro del crédito por la suma de \$60.750,99 (Sesenta mil setecientos cincuenta pesos con 99/100 cent.) en concepto de capital, con más los intereses según la tasa fijada en la parte considerativa de la presente desde la mora hasta el efectivo pago y las costas. II- Costas a la parte demandada vencida (art. 251 CPCC).— - III- Regular los honorarios del/la Dr./a. Knafel, Roxanna Noemí - CUIT -27213070164-I.V.A. INSCRIPTO- en la suma de \$24.996,98 equivalentes a 1,73 JUS (arts. 7 inc. 2 B; 4 y 12 inc. 7 Ley nro. 6.767 t.o. Ley 12.851), más I.V.A., si correspondiere. Los honorarios se actualizarán de acuerdo al valor de la unidad Jus hasta el momento en que quedaren firmes; desde tal fecha y hasta el efectivo pago se aplicará un interés moratorio equivalente a la tasa Activa Capitalizada del Nuevo Banco de Santa Fe S.A. Intímase al profesional a que acompañe constancia de Condición Fiscal (AFIP) en el término de cinco días, si no lo hubiere cumplimentado. Oportunamente notifíquese a la Caja Forense mediante correo electrónico que enviará el/la profesional a mesadeentradas@cajaforense.com. Insértese y notifíquese.—Dra. María Elvira Longhi - Secretaria- Juzgado 1ra. Inst. Ejecución Civil de Circuito 2da. Nom. - Rosario Dr. Luciano A. Ballarini - Juez - Juzgado 1ra. Inst. Ejecución Civil de Circuito 2da. Nom. - Rosario, 29 de Diciembre de 2022.

\$ 40 496084 Mar. 27 Mar. 29

El Sr. Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Circuito de Ejecución de la 2º Nominación de Rosario, Dr. Luciano Alberto Ballarini, notifica al Sr. Pérez, María Luisa (DNI N° 13.803.970) lo declarado en autos: ELECTRONICA MEGATONE S.A. c/PEREZ, MARIA LUISA s/Ejecutivo, CUIJ N° 21-13877826-3): Nro.: 1643 Rosario, 28/09/2022, Y VISTOS... Y CONSIDERANDO... FALLO: 1- Ordenar llevar adelante la ejecución contra los bienes de PEREZ, MARIA LUISA hasta que la actora perciba el importe íntegro del crédito por la suma de \$12.573,00 (Doce mil quinientos setenta y tres pesos con 00/100 cent.) en concepto de capital, con más los intereses según la tasa fijada en la parte considerativa de la presente desde la mora hasta el efectivo pago y las costas. II- Costas a la parte demandada vencida (art. 251 CPCC). III- Regular los honorarios del/la Dr./a. Knafel, Roxanna Noemí - CUIT -27213070164-I.V.A. INSCRIPTO- en la suma de \$14.449,12 equivalentes a 1 JUS (arts. 7 inc. 2 B; 4 y 12 inc. 7 Ley Nro. 6.767 t.o. Ley 12.851), más I.V.A., si correspondiere. Los honorarios se actualizarán de acuerdo al valor de la unidad Jus hasta el momento en que quedaren firmes; desde tal fecha y hasta el efectivo pago se aplicará un interés moratorio equivalente a la tasa Activa Capitalizada del Nuevo Banco de Santa Fe S.A. Intímase al profesional a que acompañe constancia de Condición Fiscal (AFIP) en el término de cinco días, si no lo hubiere cumplimentado. Oportunamente dese vista a Caja Forense. Insértese y notifíquese. Dra. María Elvira Longhi -

Secretaria- Juzgado 1ra. Inst. Ejecución Civil de Circuito 2da. Nom. - Rosario Dr. Luciano A. Ballarini
- Juez - Juzgado 1ra. Inst. Ejecución Civil de Circuito 2da. Nom. - Rosario, 29 de Diciembre de 2022.

\$ 40 496085 Mar. 27 Mar. 29

El Sr. Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 16ª Nominación de Rosario, notifica al Sr. IGLINA, MARTIN FELIX, DNI N° 36.658.550, lo declarado en autos: ELECTRONICA MEGATONE S.A. c/ IGLINA, MARTIN FELIX s/Ejecutivo, CUIJ N° 21-13910418-5): ROSARIO, 26/12/2022. No habiendo comparecido la parte demandada a estar a derecho -a pesar de encontrarse debidamente notificada por edictos-, y vencido el término para hacerlo, decláresela rebelde y prosiga el juicio sin su representación. Notifíquese por edictos." Firmado: Dr. Fabián Belizia (Juez en suplencia), Dra. María Sol Sedita (Sec.). Dr. Romano, Prosecretario.

\$ 40 496086 Mar. 27 Mar. 29

El Sr. Juez a cargo del juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 11ª Nominación de Rosario, Dr. Luciano O. Carbajo, notifica al Sr. VELAZQUEZ, VICTOR GERARDO, DNI N° 21.532.034, lo declarado en autos: ELECTRONICA MEGATONE S.A. c/ VELAZQUEZ, VICTOR GERARDO s/Ejecutivo (CUIJ N° 21-02922269-7): FALLO: 1.- Tener por acreditada la existencia de tres pagaré en ocasión de un vínculo causal de consumo, y en base a ello, hacer lugar parcialmente a la demanda, ordenando llevar adelante la ejecución contra la parte demandada, hasta que el actor sea íntegro cobro de la suma de \$4.481,20.- por el pagaré nro. 216-5973 y la suma de \$15.516,4 por el pagaré nro. 216-6010, con más los intereses determinados en los considerandos del presente, aplicables desde la mora de cada uno de ellos, de fecha 05/04/2019 y 05/02/2019, y hasta el efectivo pago, lo que se detallará por planilla que practicará la actora; 2.- Imponer las costas a la demandada vencida (art. 251 CPCC). 3.- Los honorarios se regularán en su oportunidad.- Insértese hágase saber. Fdo.: Dr. Luciano Carbajo (Juez), Dr. Sergio A. González (Secretario). Rosario, 3 de Febrero de 2023. Dr. González, Secretario.

\$ 40 496087 Mar. 27 Mar. 29

El Sr. Juez a cargo del juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 12ª Nominación de Rosario, Dr. Fabián Bellizia, notifica al Sr. PIERONI, EZEQUIEL OSCAR, DNI N° 37.196.266, lo declarado en autos: ELECTRONICA MEGATONE S.A. c/ PIERONI, EZEQUIEL OSCAR s/Ejecutivo (CUIJ N° 21-13912403-8): Rosario, 02 de Septiembre de 2021. Por presentado, en el carácter invocado a mérito del poder acompañado y domicilio legal constituido. Désele al compareciente la participación legal que por derecho le corresponda. Por iniciada la acción que expresa. Imprímase a los presentes el trámite del juicio Ejecutivo (artículo 442 y ss. del CPCC). Cítese y emplácese a estar a derecho a la parte demandada por el término y bajo los apercibimientos de ley. Resérvese en Secretaría la documental acompañada. II) Trabrar embargo en proporción de ley sobre los haberes que percibe el demandado PIERONI EZEQUIEL OSCAR como dependiente de BATTAGLINO CESAR DAVID, hasta cubrir la suma reclamada de \$77962,10.- con más el 30% estimado provisoriamente para intereses y costas, librándose a sus efectos los recaudos de ley. Líbrese el

mandamiento correspondiente, previo pago del impuesto de sellos Art. 19 L.I.A. Firmado: Dra. Agustina Filippini, Secretario Dr. Fabián E. Daniel Bellizia, Juez.

\$ 40 496088 Mar 27 Mar. 29

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 14ta Nominación de Rosario, provincia de Santa Fe, DRA. MARIA KARINA ARRECHE, Secretaria subrogante, Dr. Marcelo, Quaglia, Juez, se ha ordenado "Rosario, 30 de mayo de 2022 Proveyendo el escrito cargo N° 7749/22: Agréguese la partida de defunción acompañada, la que deberá certificar oportunamente. Atento el fallecimiento denunciado, previo a todo trámite líbrese oficio al Registro de Procesos Universales y a la Mesa de Entradas Única a fin de que informe si se ha iniciado juicio sucesorio de FERNANDO DAVID MAROZZI. Fecho, emplácese por edictos a los herederos del mencionado para que comparezcan a estar a derecho por el término de ley (art. 597 CPCC)".- Fdo. Dra. Ma. KARINA ARRECHE, Secretaria Subrogante; Dr. MARCELO QUAGLIA, Juez," "En consecuencia, se hace saber que se ha ordenado citar y emplazar a los herederos de MAROZZI, FERNANDO DAVID L.E. 6.097.670, para que comparezcan a estar a derecho, por edictos que se publicarán tres veces en el Boletín Oficial, venciendo el término cinco días después de la última publicación, bajo apercibimiento de ley. Autos caratulados, "FERNANDEZ, ADA MELBA s/SUCESION-RECONSTRUCCIÓN" Expte. N° 21- 01552179-9. Fdo. Dra. María Karina Arreche, Secretaria Subrogante. Rosario, 28 de junio de 2022.-

\$ 45 Mar. 27

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 3° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes CASTRO NATALIO, DNI 2.399.144 y MANZILLA JUANA MARIA, DNI 6.322.103 por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "CASTRO, NATALIO Y OTROS S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" (CUIJ N° 21-02965515-1). Fdo.DRA. María Alejandra Crespo - Secretaria Subrogante.-"

\$ 45 Mar. 27

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 3° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante FERRERO, OLGA NOEMI, D.N.I. N° 4.773.272, por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "FERRERO, OLGA NOEMI S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" CUIJ 21-02958297-9

\$ 45 Mar. 27

Por disposición de la Jueza de Distrito Civil y Comercial de la 9° Nominación de Rosario, se ha

ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el/la causante COPPINI, RAQUEL DONATA ELBA (D.N.I. 2.274.281), por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "COPPINI, RAQUEL DONATA ELBA S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" (CUIJ N° 21-02967024-9), de trámite por ante la Oficina de Procesos Sucesorios.

\$ 45 Mar. 27

Por disposición de la Jueza de Distrito Civil y Comercial de la 9° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el/la causante COLANGELO, CARMELO (D.N.I. 5.989.744), por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "COLANGELO, CARMELO S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" (CUIJ N° 21-02966438-9), de trámite por ante la Oficina de Procesos Sucesorios.

\$ 45 Mar. 27

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 6° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y a todos lo que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante EDGARDO JUAN ERGO (DNI 14.803.042) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos. Autos caratulados: "ERGO, EDGARDO JUAN S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" CUIJ 21-02965370-1 de trámite por ante la Oficina de Procesos Sucesorios. Fdo: Prosecretaria

\$ 45 Mar. 27

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 6° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y a todos lo que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante ANTONIO OMAR SCANCICH (DNI 6.029.082) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos. Autos caratulados: "SCANCICH, ANTONIO OMAR S/ SUCESORIO" CUIJ 21-02964492-3 de trámite por ante la Oficina de Procesos Sucesorios. Fdo: Prosecretaria

\$ 45 Mar. 27

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 11° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y a todos lo que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante MARTA BEATRIZ RUIZ (DNI 4.292.821) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos. Autos caratulados: "RUIZ, MARTA BEATRIZ S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" CUIJ 21-02960981-8 de trámite por ante la Oficina de Procesos Sucesorios. Fdo: Prosecretaria

\$ 45 Mar. 27

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 6° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y a todos lo que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante HÉCTOR OSCAR LUIS (DNI 7.634.572) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos. Autos caratulados: "LUIS, HECTOR OSCAR S/ SUCESIONES-INSC.TARDIAS-SUMARIAS-VOLUNT." CUIJ 21-02957418-6 de trámite por ante la Oficina de Procesos Sucesorios. Fdo: Prosecretaria

\$ 45 Mar. 27

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 6° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y a todos lo que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante FERNANDO FRANCISCO FERRARIS (DNI 21.521.249) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos. Autos caratulados: "FERRARIS, FERNANDO FRANCISCO S/ SUCESORIO" CUIJ 21-02963333-6 de trámite por ante la Oficina de Procesos Sucesorios. Fdo: Prosecretaria

\$ 45 Mar. 27

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 6° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y a todos lo que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante ARIEL RAÚL JESÚS BONFIGLIO (DNI 16.942.503) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos. Autos caratulados: "BONFIGLIO, ARIEL RAUL JESUS S/ SUCESORIO" CUIJ 21-02963690-4 de trámite por ante la Oficina de Procesos Sucesorios. Fdo: Prosecretaria

\$ 45 Mar. 27

Por disposición de la Jueza de Distrito Civil y Comercial de la 10° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el/la causante BAEZ, PATRICIA MONICA (D.N.I. 16.064.008), por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "BAEZ, PATRICIA MONICA S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" (CUIJ N° 21-02966989-6), de trámite por ante la Oficina de Procesos Sucesorios. Fdo Prosecretaria

\$ 45 Mar. 27

Por disposición de la Jueza de Distrito Civil y Comercial de la 10° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el/la causante SIGAL, MANUEL ANGEL (D.N.I. 6.072.878), por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "SIGAL, MANUEL ANGEL S/ SUCESORIO" (CUIJ N° 21-02966799-0), de trámite por ante la Oficina de Procesos Sucesorios. Fdo Prosecretaria

\$ 45 Mar. 27

Por disposición de la Jueza de Distrito Civil y Comercial de la 10° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el/la causante ACUÑA, BENIGNO (D.N.I. 7.429.300), por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "ACUÑA, BENIGNO S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" (CUIJ N° 21-02963942-3), de trámite por ante la Oficina de Procesos Sucesorios. Fdo Prosecretaria

\$ 45 Mar. 27

Por disposición de la Jueza de Distrito Civil y Comercial de la 10° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el/la causante MARTINEZ, MARTA RITA (D.N.I. 4.873.766), por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "MARTINEZ, MARTA RITA S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" (CUIJ N° 21-02965003-6), de trámite por ante la Oficina de Procesos Sucesorios. Fdo Prosecretaria.

\$ 45 Mar. 27

Por disposición de la Jueza de Distrito Civil y Comercial de la 10° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el/la causante NAVARRO, MANUEL ANTONIO (D.N.I. 6.043.057), por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "NAVARRO, MANUEL ANTONIO S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" (CUIJ N° 21-02963589-4), de trámite por ante la Oficina de Procesos Sucesorios. Fdo Prosecretaria

\$ 45 Mar. 27

Por disposición de la Jueza de Distrito Civil y Comercial de la 10° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el/la causante ARCE, VICTORINA (D.N.I. 5.557.530), por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "ARCE, VICTORINA S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" (CUIJ N° 21-02953866-9), de trámite por ante la Oficina de Procesos Sucesorios. Fdo

Prosecretaria

\$ 45 Mar. 27

Por disposición de la Jueza de Distrito Civil y Comercial de la 10° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el/la causante BOSSERT, GRACIELA ROXANA (D.N.I. 2.624.222), por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "BOSSERT, GRACIELA ROXANA S/ SUCESORIO" (CUIJ N° 21-02966504-1), de trámite por ante la Oficina de Procesos Sucesorios. Fdo Prosecretaria

\$ 45 Mar. 27

Por disposición de la Jueza de Distrito Civil y Comercial de la 10° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el/la causante OLTOLINA, SUSANA NORA (D.N.I. 11.710.602), por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "OLTOLINA, SUSANA NORA S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" (CUIJ N° 21-02965542-9), de trámite por ante la Oficina de Procesos Sucesorios. Fdo Prosecretaria

\$ 45 Mar. 27

Por disposición de la Jueza de Distrito Civil y Comercial de la 10° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el/la causante GIMENEZ, OSCAR JESUS (D.N.I. 16.650.026), por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "GIMENEZ, OSCAR JESUS S/ SUCESORIO" (CUIJ N° 21-02967041-9), de trámite por ante la Oficina de Procesos Sucesorios. Fdo prosecretaria

\$ 45 Mar. 27

Por disposición de la Jueza de Distrito Civil y Comercial de la 10 ° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el/la causante BARCELO, HECTOR GABRIEL (D.N.I. 6.056.635), por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "BARCELO, HECTOR GABRIEL S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" (CUIJ N° 21-02966110-0), de trámite por ante la Oficina de Procesos Sucesorios. Fdo Prosecretaria

\$ 45 Mar. 27

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 6° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y a todos lo que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante ROBERTO LUIS PALAZZESI (DNI 6.031.944) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos. Autos caratulados: "PALAZZESI, ROBERTO LUIS S/ SUCESORIO" CUIJ 21-02965861-4 de trámite por ante la Oficina de Procesos Sucesorios. Fdo: Prosecretaria

\$ 45 Mar. 27

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 13° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante ALDO ANIBAL DIAZ (D.N.I. 11.270.148), por un día para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "DIAZ, ALDO ANIBAL S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" (CUIJ 21-02963944-9) de trámite por ante la Oficina de Procesos Sucesorios.

\$ 45 Mar. 27

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 8° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el/la causante FERNANDEZ, LAURA ANA MARÍA (DNI 23.755.940), por un día para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos. Autos caratulados: "FERNANDEZ, LAURA ANA MARÍA S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" (CUIJ 21-02966006-6) de trámite por ante la Oficina de Procesos Sucesorios.

\$ 45 Mar. 27

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 8° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el/la causante GAUNA, CARLOS FRANCISCO (DNI 6.308.435), por un día para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos. Autos caratulados: "GAUNA, CARLOS FRANCISCO S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" (CUIJ 21-02965073-7) de trámite por ante la Oficina de Procesos Sucesorios.

\$ 45 Mar. 27

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 8° Nominación de Rosario, se ha

ordenado citar a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el/la causante BRANCATTI, CARLOS ALBERTO (DNI 16.154.940), por un día para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos. Autos caratulados: "BRANCATTI, CARLOS ALBERTO S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" (CUIJ 21-02966439-8) de trámite por ante la Oficina de Procesos Sucesorios.

\$ 45 Mar. 27

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 16° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante José Carlos Gomis (DNI 6.132.277) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: GOMIS, JOSE CARLOS S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS - 21-02918638-0.-

\$ 45 Mar. 27

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 8° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el/la causante CHAMORRO, ANICETO (DNI) 5.761.157) y FERNÁNDEZ, MIRTHA ARGENTINA (DNI 4.890.697), por un día para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos. Autos caratulados: "CHAMORRO, ANICETO Y OTROS S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" (CUIJ 21-02963106-6) de trámite por ante la Oficina de Procesos Sucesorios.

\$ 45 Mar. 27

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 8° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el/la causante ECHEVERRIA, FERNANDO JAVIER (DNI 30.169.485), por un día para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos. Autos caratulados: "ECHEVERRIA, FERNANDO JAVIER S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" (CUIJ 21-02963582-7) de trámite por ante la Oficina de Procesos Sucesorios.

\$ 45 Mar. 27

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 2° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes ULPIANO ADOLFO HANSEN (D.N.I. 5.982.085) y RAMONA ANGELICA CORTEZ (L.C. 3.277.738), por un día para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "HANSEN, ULPIANO ADOLFO Y OTROS S/ SUCESORIO" (CUIJ 21-02929560-0) de trámite por ante la Oficina de Procesos Sucesorios.

\$ 45 Mar. 27

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 2° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante ALEJANDRA MINTZIAS (D.N.I. 12.955.170), por un día para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "MINTZIAS, ALEJANDRA S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" (CUIJ 21-02966460-6) de trámite por ante la Oficina de Procesos Sucesorios.

\$ 45 Mar. 27

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 3era. Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante "BERNACHINI, ANA ESTER" (D.N.I. F5.448.930), por un día para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "BERNACHINI, ANA ESTER S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS CUIJ Nº: 21-02964471-0", de trámite por ante la Oficina de Procesos Sucesorios.

\$ 45 Mar. 27

Por disposición de/la Juez/a de Distrito Civil y Comercial de la 1a. Nominación de Rosario, se ha ordenado citar por edictos a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante ALEJO RAMON UZIN (D.N.I.. 6.028.312) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos. Autos caratulados: "UZIN, ALEJO RAMON S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS - 21-02964466-4" .

\$ 45 Mar. 27

Por disposición de/la Juez/a de Distrito Civil y Comercial de la 1a. Nominación de Rosario, se ha ordenado citar por edictos a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante MARIA CRISTINA CACHIA (D.N.I.. 16.218.610) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos. Autos caratulados: "CACHIA, MARIA CRISTINA S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS - 21-02966720-6" .

\$ 45 Mar. 27

Por disposición de/la Juez/a de Distrito Civil y Comercial de la 1a. Nominación de Rosario, se ha

ordenado citar por edictos a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante ESTHER LIDIA CIESCO (D.N.I.. 3.546.222) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos. Autos caratulados: "CIESCO, ESTHER LIDIA S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS - 21-02965356-6" .

\$ 45 Mar. 27

Por disposición de/la Juez/a de Distrito Civil y Comercial de la 1a. Nominación de Rosario, se ha ordenado citar por edictos a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante MARIA HAYDEE ORELLANO (D.N.I.. 4.777.120) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos. Autos caratulados: "ORELLANO, MARIA HAYDEE S/ SUCESORIO - 21-02964890-2" .

\$ 45 Mar. 27

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 16° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante Francisca Josefa Angelica Bocchietti (DNI 5.517.163) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: BOCCHIETTI, FRANCISCA JOSEFA ANGELICA S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS - 21-02936524-2.-

\$ 45 Mar. 27

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 16° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Carlos Ramón Rivotta (DNI 6.027.449) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: RIVOTTA, CARLOS RAMON S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS - 21-02966408-8.-

\$ 45 Mar. 27

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 16° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante María Teresa Martinez (DNI 18.112.727) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: MARTINEZ, MARIA TERESA S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS - 21-02966282-4.-

\$ 45 Mar. 27

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 12° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante RICARDO BAUM (DNI 93.892.665) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "BAUM, RICARDO S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" (CUIJ N° 21-02966490-8). Fdo..DRA. Vanina C. Grande - Secretaria.-"

\$ 45 Mar. 27

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 12° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante LILLIAN HERMINIA CATALINA RASMUSSEN (LC 3.236.276) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "RASMUSSEN, LILLIAN HERMINIA CATALINA S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" (CUIJ N°21-02964029-4). Fdo..DRA. Vanina C. Grande - Secretaria.-"

\$ 45 Mar. 27

FIRMAT

**JUZGADO CIVIL, COMERCIAL
Y DEL TRABAJO**

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil comercial y Laboral N 16 de Firmat a carro de la Dra. Laura M. Barco. Secretaría del Dr. Dario Loto. dentro de los autos caratulados MUÑOZ MARCELINO TOMÁS s/ Declaratoria De Herederos: CUIJ N: 21-26422264-5, se cita llama y emplaza a los herederos, legatarios y acreedores de don MARCELINO TOMÁS MUÑOZ para que comparezcan hacer valer su derechos dentro del término de Ley.-Firmat. Firmado: Dr. Darío Lotto. Secretario.

\$ 45 Mar. 27

Por disposición de la Sra. Jueza de Primera Instancia de Distrito Nro. 16 en lo civil comercial y laboral de Firmat, a cargo de la Dra. Laura M. Barco, secretaria a cargo del Dr. Dario Loto, en los autos caratulados MUSOLINO JUAN CARLOS s/ Declaratoria De Herederos (CUIJ 21-26422077-4) se

cita llama y emplaza a los herederos y legatarios de MUSOLINO JUAN CARLOS, para que comparezcan ante este tribunal a hacer valer sus derechos dentro del termino y bajo los apercibimientos de Ley. Dr. Dario Loto, secretario.

\$ 45 Mar. 27

CAÑADA DE GOMEZ

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL
Y DEL TRABAJO

Por disposición del Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Distrito Judicial N° 6, de la 2ra. Nominación Secretaría Dr. Mariano J. Navarro, se cita, llama y emplaza a herederos, acreedores y legatarios de PEDRO ROBERTO TORELLI, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL por el término de (1) día conforme disposiciones del Art. 2340 CC Y CN y Estrados del Tribunal. Cañada de Gómez, Mariano J. Navarro, Secretario.-

\$ 45 Mar. 27

Por disposición de la Sra. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral de la 2° Nominación de Cañada de Gómez, en los autos caratulados "BELTRAME, LILIANA EMMA s/ SUCESORIO" (CUIJ N° 21-26028809-9), se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante LILIANA EMMA BELTRAME, por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial. Cañada de Gómez.

\$ 45 Mar. 27

Por disposición del Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de Distrito Judicial N° 6 Segunda Nominación de Cañada de Gómez, a cargo de la Dra. Maria Laura Aguaya, Secretaría autorizante, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de LUIS ANGEL NEGRIN, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y Estrados del Tribunal. Dr. Mariano Navarro (Secretario). Cañada de Gómez, ProSecretaria - Dra. Silvina J. Galassi

\$ 45 Mar. 27

Por disposición del Juez de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral de la Segunda Nominación de la ciudad de Cañada de Gómez, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores, y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejador por el causante, SUAREZ, PILAR, DNI 5.718.070, por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días hábiles. Autos: "SUAREZ PILAR S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" CUIJ 21-26029173-1 que tramitan por ante el Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral de la 2ra. Nominación de la ciudad de Cañada de Gómez, Firmado: DRA. MARIA LAURA AGUAYA, (Jueza), DR. MARIANO JESUS NAVARRO (Secretario).

\$ 45 Mar. 27

SAN LORENZO

**JUZGADO CIVIL, COMERCIAL
Y DEL TRABAJO**

Por disposición de la Sr. Juez en Suplencia del Juzgado 1ra. Instancia de Circuito del Distrito Judicial N° 12 de la ciudad de San Lorenzo, cita en calle San Carlos 846 de esta misma ciudad, y dentro de los autos caratulados AQUINO, JESICA NOELIA s/ Información Sumar (CUIJ N° 2123401936-5) se ha ordenado citar y emplazar a los herederos de Daniel Alejandro Benaglio DNI 24.987.209 y/o a toda persona que se considere con derechos sobre el presente a comparecer a la audiencia testimonial designada, publicándose edictos en la forma ordinaria (art. 73 CPCC). El decreto que fija fecha de audiencia testimonial dice en su parte pertinente: "SAN LORENZO, 15 de Marzo de 2023 Proveyendo escrito cargo N° 1864 del 14/03/2023 se decreta: designase nueva fecha de audiencia testimonial del día 13/04/2023 a las 12:00 y 12:15 hs a fin para que los testigos DIEZ BETINA NATALI y ULLUA NADIA comparezcan a fin de responder a tenor del pliego que deberán acompañar en la audiencia respectiva [...]. DRA. JIMENA MUÑOZ, Secretaría subrogante; DR. SEBASTIAN JOSÉ RUPIL, Juez en suplencia". Lo que se publica a sus efectos legales en el BOLETÍN OFICIAL.

\$ 52, 50 496118 Mar. 27 Mar. 29

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la Primera Nominación Sección Única de la ciudad de San Lorenzo, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante MARIA DEL HUERTO PEREYRA (DNI 11.593.214) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "PEREYRA, MARIA DEL HUERTO S/ SUCESORIO" CIUJ N° 21-25441645-9. Fdo. Dr. Andino (Juez) Dr. Gamst (Secretario).-

\$ 45 Mar. 27

VILLA CONSTITUCIÓN

**JUZGADO CIVIL, COMERCIAL
Y DEL TRABAJO**

La Sra. Jueza de Primera Instancia de Distrito 14 Civil, Comercial y Laboral de la 2da. Nominación de Villa Constitución, Dra. Griselda Ferrari, dentro de los autos; "CAPELLA, VÍCTOR JOSÉ S/ SUCESORIO" CUIJ 21-25657716-7, cita a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, Víctor José Capella, por el término de treinta días para que comparezcan ante este Juzgado a hacer valer sus derechos (art. 2340 C.C.C.). Secretaría, Villa Constitución, de marzo de 2023. Dr. Darío Malgeri.

\$ 45 Mar. 27

Por disposición de la Sra. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 1ra. Nom. de la ciudad de Villa Constitución, a cargo de la Dra. AGUEDA ORSARIA, dentro de los autos caratulados "GOMEZ, TEOFILO DEL ROSARIO S/ JUICIO SUCESORIO", CUIJ:21-25658043-5, se cita a los herederos, acreedores y/o legatarios del Sr. TEOFILO DEL ROSARIO GOMEZ, D.U. 6.625.048 por el término de 30 días, para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. SECRETARIA, Villa Constitución, 27 de MARZO de 2023.-

\$ 45 Mar. 27

Por disposición de la Sra. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 1ra. Nom. de la ciudad de Villa Constitución, a cargo de la Dra. AGUEDA ORSARIA, dentro de los autos caratulados "DIODATI, VICENTE COSME S/ JUICIO SUCESORIO", CUIJ:21-25658044-3, se cita a los herederos, acreedores y/o legatarios del Sr. VICENTE COSME DIODATI, D.U. M6.107.419 por el término de 30 días, para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. SECRETARIA, Villa Constitución, 27 de MARZO de 2023.-

\$ 45 Mar. 27

La Sra. Juez de PRIMERA INSTANCIA DE DISTRITO Nº 14 CIVIL y COMERCIAL SEGUNDA NOMINACION, cita a herederos, acreedores y/o legatarios de MARIANI OMAR HUMBERTO, DNI Nº 6.136.904, a hacer valer sus derechos, por el término de treinta días, por ante éste Tribunal, en los autos caratulados: "MARIANI OMAR HUMBERTO S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS", CUIJ Nº 21-25658196-2, juzgado DE PRIMERA INSTANCIA DE DISTRITO Nº 14 CIVIL y COMERCIAL SEGUNDA NOMINACION.-

\$ 45 Mar. 27

La Sra. Jueza de Juzgado de 1ra Instancia de Distrito Civil y Comercial Nº 14, 1ra. Nominación de Villa Constitución, se ordenado en los autos "HOSMANEK AGUSTIN ROBERTO S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" CUIJ 21-25658290-9, llamar a los herederos, acreedores y/o legatarios y/o todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante HOSMANEK AGUSTIN ROBERTO, DNI 6.135.568 por cinco (5) días para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos en el plazo de 30 días.

\$ 45 Mar. 27

DE PRIMERA INSTANCIA DE DISTRITO EN LO CIVIL, COMERCIAL DE LA PRIMERA NOMINACIÓN DE VILLA CONSTITUCION, DRA. AGUEDA M. ORSARIA, LLAMA A LOS HEREDEROS, ACREEDORES Y TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LOS BIENES DEJADOS POR LA CAUSANTE STELLA MARIS TEMPERINI, POR TREINTA DIAS, PARA QUE COMPAREZCAN A ESTE TRIBUNAL PARA HACER VALER SUS DERECHOS. Fdo: DR. ALEJANDRO DANINO (SECRETARIO)". VILLA CONSTITUCION, 23 de Marzo de 2023.

\$ 45 Mar. 27

MELINCÚE

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Sr. Juez Dr. Alejandro H. Lanata, a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral de Melincué, secretaría a cargo de la Dr. Irrazábal en autos caratulados "TRUCCO, ENZO ESTEBAN Y LUCERO LUISA MIMOSA s/ Sucesiones-Insc. Tardías-Sumarias-volunt." CUIJ 21-26471933-7 se cita a todos los interesados con derechos a los bienes del acervo hereditario de DON ENZO ESTEBAN TRUCCO, DNI 6.125.817 y de DOÑA LUISA MIMOSA

LUCERO, DNI 0.901.674 -Fechado: Melincué.

\$ 45 Mar. 27

El Sr., Juez del Juzgado de Primera instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral Nro. 8 de Melincué, cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores, y legatarios de la Sra. CARMEN JESUSA BUENO, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término de treinta (30) días. Publíquese por un (1) día. Melincué 21 de marzo de 2023. Analía Irrazábal, secretaria.

\$ 45 Mar. 27

VENADO TUERTO

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Nro: 3 en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de la ciudad de Venado Tuerto, a cargo de la Dra. Maria Celeste Rosso; Jueza; Dra. Luciana Parenti, Secretaria, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores o legatarios del Sr. ANTONIO ROMAN LLORENS, DNI Nro. 6.118.204, para que dentro del término de ley comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimientos de ley. Venado Tuerto, de marzo de 2023. AUTOS: "LLORENS ANTONIO ROMAN s/ Sucesorio" (CUIJ 21-246189339). Dra. Luciana Parenti, secretaria subrogante.

\$ 45 Mar. 27
